

## FALLO DE LA LICITACIÓN No. CAEV-RFP-2019-EP-14-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **CAEV-RFP-2019-EP-14-INV** RELATIVA A LA "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE "EL XÚCHIL", EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER."

**FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA No. CAEV-RFP-2019-EP-14-INV DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN II, 51** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL **ARTÍCULO 62** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2019**

2.- QUE EL DÍA **4 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA COMO SE DESCRIBEN: **1) OFICIO NO. FOPE09/CAEV/DG/01/1475/2019 1) ING. JUAN IVÁN HERNÁNDEZ ZUÑIGA.; 2) OFICIO NO. FOPE09/CAEV/DG/01/1476/2019 ESPITCO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.; 3) OFICIO NO. FOPE09/CAEV/DG/01/1477/2019 ENLACES CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.**

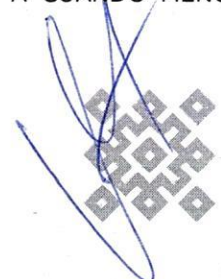
3.- QUE EL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE** SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.

4.- QUE EL DÍA **19 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS 10:00 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: **1) ING. JUAN IVÁN HERNÁNDEZ ZUÑIGA.; 2) ESPITCO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.; 3) ENLACES CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.**

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **ING. JUAN IVÁN HERNÁNDEZ ZUÑIGA**, CON UN IMPORTE DE **\$2,005,735.67**; **2) ENLACES CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2,015,036.79**; **3) ESPITCO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2,024,968.00**.

6- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

**A.- LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE ING. JUAN IVÁN HERNÁNDEZ ZUÑIGA**, CON UN IMPORTE DE **\$2,005,735.67 (DOS MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.







## FALLO DE LA LICITACIÓN No. CAEV-RFP-2019-EP-14-INV

**B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE ENLACES CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$2,015,036.79;. (DOS MILLONES QUINCE MIL TREINTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

**C.- LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE ESPITCO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V, CON UN IMPORTE DE \$2,024,968.00. (DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**

**7.- QUE POR LO TANTO EL LICITANTE ADJUDICADO JUAN IVÁN HERNÁNDEZ ZUÑIGA , CON UN IMPORTE DE \$2,005,735.67 (DOS MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N.), MAS EL 16% DE I.V.A., \$320.917.71 (TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 71/100 M.N.), HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE \$2,326,653.38 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, **POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LOS SERVICIOS AL LICITANTE, CON UN **FECHA ESTIMADA DE LOS TRABAJOS DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019** COMO INICIO Y EL **9 DE MARZO DE 2020** COMO TÉRMINO.**

**8.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**9.- ASIMISMO, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 57 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**10.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, [www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx); ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.**



SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Hoja 3/3

## FALLO DE LA LICITACIÓN No. CAEV-RFP-2019-EP-14-INV

**11.-** CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **3 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

  
ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ

